|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| cid:image003.png@01D30D14.DD28EC30 | cid:image002.png@01CF5E0F.E3DB1560 |  |

MISIÓN PERMANENTE DEL **URUGUAY**

ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN

GINEBRA

**46º Consejo de Derechos Humanos**

**Diálogo interactivo sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua**

Jueves 25 de febrero de 2021

**Intervención de Uruguay**

Muchas gracias,

Uruguay agradece a la Oficina por la presentación de su informe sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua.

Lamentamos que, a tres años del estallido de las protestas sociales, el Gobierno de Nicaragua no haya reconocido la responsabilidad del Estado en las violaciones de derechos humanos registradas, entre ellas, asesinatos y detenciones arbitrarias. Nos preocupa que continúe el deterioro del espacio de la sociedad civil y de los defensores de derechos humanos, así como las restricciones a los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.

La falta de independencia del Poder Judicial y de la Institución Nacional de Derechos Humanos obstaculiza la transparencia y la rendición de cuentas de una crisis que requiere de la voluntad del Gobierno y de la oposición para entablar un diálogo sincero y transparente que permita alcanzar una salida a la crisis que vive el país.

Para ello, alentamos a Nicaragua a restablecer a la brevedad la cooperación con la Oficina de la Alta Comisionada y los mecanismos de este Consejo y permitir su acceso a la totalidad del territorio nicaragüense para lograr un monitoreo in situ de la situación de derechos humanos de la población. Llamamos al Gobierno a establecer una hoja de ruta para implementar las recomendaciones realizadas por la Oficina de la Alta Comisionada desde 2019, así como para acordar planes de cooperación técnica para el fortalecimiento de sus capacidades nacionales que le permitan cumplir con las obligaciones internacionales de derechos humanos voluntariamente asumidas.

Muchas gracias.